

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 06 de Febrero de 2014
CUDAP: 0060220/2013

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Agr. **Juan Carlos CORAGLIO**, Coordinador de la Cátedra de Forrajes y Manejo de Pasturas, por la cual solicita formalizar el **ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE LAS SEMILLAS DE LOS CULTIVARES DE CEBADA DENOMINADOS "CRESPA FCA" Y "MOROCHA FCA" Y EL CULTIVAR DE VICIA DASYCARPA "TOLSE FCA"**; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con las exigencias previstas por las Ordenanzas HCS N° 18/08 y 06/12.

Que ambas partes tienen el interés de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés, entre nuestra Institución y **LA EMPRESA SALA S.A.**

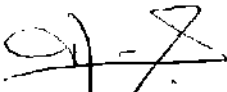
Por ello,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el **ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE LAS SEMILLAS DE LOS CULTIVARES DE CEBADA DENOMINADOS "CRESPA FCA" Y "MOROCHA FCA" Y EL CULTIVAR DE VICIA DASYCARPA "TOLSE FCA"** y cuya copia integra el cuerpo de la presente.

ARTICULO 2°: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Acuerdo.

ARTICULO 3°: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a la Secretaría de Extensión para la suscripción del mismo, al Área Económica Financiera, comuníquese, y archívese.


Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. **DANIEL ANTONIO PEIRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 022
E.D./

